

ERGA **TRANSVERSAL** Primaria

Número 16/2005

ERGA **TRANSVERSAL** Primaria

/ ¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

CONTENIDO

/ Editorial

Primeros auxilios y evacuación de locales también en Educación Infantil

/ Se trata de...

El ruido

/ Seguridad en la escuela

El ruido

/ Ejercicios prácticos

Primer ciclo

Segundo ciclo

Tercer ciclo

/ Caso práctico transversal

Nuevo curso, libros reciclados y el inglés que no se entiende

Actividades de ayuda para el profesorado

/ Opinión

Contaminación acústica

/ Legislación

/ Noticias

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y el ruido.

II Premios escolares de prevención de riesgos laborales en Castilla y León.

Campaña de prevención de riesgos para niños en La Rioja.

El ruido de los aviones daña la lectura y la memoria de los niños.

Monográfico sobre educación en valores.

Juego: "El desafío de Worky".

Plan sobre salud laboral para los docentes andaluces.

Manual pediátrico para educación infantil y familias.

Niños y móvil: un problema de padres e hijos.

Iniciativas sobre medio ambiente.

Publicidad de videojuegos para menores.

Publicidad de alimentos dirigida a menores.

/ Informaciones útiles

/ Publicaciones de interés

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas. Para facilitar este trabajo, se ha incorporado en el menú de la publicación ERGA-Primaria Transversal un apartado de *descarga en formato RTF*, que permite al usuario obtener y manipular cualquier texto o dibujo que le interese de la publicación.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Legislación*, de la página principal del INSHT.

Se publicarán tres números al año, coincidiendo con cada uno de los trimestres escolares.

/ EDITORIAL

Primeros auxilios y evacuación de locales también en Educación Infantil

En el mundo de la formación aparecen constantes sorpresas. Esto no es malo en sí mismo (depende de la sorpresa), porque la formación es un proceso vivo, activo, a veces imprevisible, que se mueve con el tiempo y con las necesidades y problemas de la sociedad.

Parece ser que el Ministerio de Educación y Ciencia ha convocado (BOE de 27.04.2005) siete plazas de "consolidación de empleo", grupo 5 (laborales), para ocupar un puesto de trabajo que recibe el rimbombante nombre de *Oficial de Docencia y Cultura*.

Parece ser también que dichas plazas están ubicadas en Madrid y dirigidas a "Educación Infantil".

Esta denominación nos parece extraordinaria. Nada tan solemne como un "Oficial" y más si es de "Docencia y de Cultura". Pero la denominación no es el tema del que queremos tratar (denominación que, a pesar de su solemnidad, nos parece tan justa como la que más y que quien ocupe dicho cargo desempeñará un trabajo tan importante y responsable como todos). No es, por lo tanto, de los Oficiales de los que queremos hablar, sino de un temario que, en su parte específica, exige el conocimiento de la organización del aula, las actividades motóricas, los juegos de fantasía, los hábitos y pautas de comportamiento, la planificación de actividades motóricas, los juegos de fantasía, los hábitos y pautas de comportamiento, la planificación de actividades y descanso, la comida como acto educativo, el juego en el proceso educa-

tivo, la coordinación de movimientos: ojos, mano, boca, motricidad manual, los grafismos: evolución y desarrollo, la planificación de actividades musicales, el conocimiento del medio exterior, los problemas y juegos de lógica, el lenguaje gráfico y la psicomotricidad, etc. (Queríamos indicar, valga la extensión, una parte importante del temario de oposiciones).

Sólo al final se indica un tema, el 13, que dice: *Prevención de accidentes infantiles. Enfermedades infecciosas. Intoxicaciones más frecuentes. Calendario de vacunas.*

Nos quejamos, como siempre, de ser el último mono de la formación, de la cultura de prevención y de la sociedad en general. Estos trabajadores, que probablemente ocuparán plazas de atención directa a los niños especialmente en sus momentos de ocio, deben saber psicomotricidad, por supuesto, pero más les valdría saber algo de primeros auxilios, de evacuación de locales, de actuación sobre la conducta de los niños ante una incidencia concreta, de conducta "civilizada", de técnicas para incidir sobre los niños en situación de emergencia, etc. Todo lo demás y... esto, el tema 13, que les permita actuar profesionalmente ante los, por desgracia, demasiado habituales temas de seguridad y salud en la escuela.

Podrían también, puestos a pedir, explicarles un poco qué es esto de la "cultura de prevención", qué se hace en el aula pero, fundamentalmente, en el patio, en la relación con los compañeros, en la entrada y la salida, en los juegos, en las riñas y en la vida misma (más en el patio que en el aula). Y se les podría explicar lo que es la enseñanza "transversal", lo que supone la formación "informal" (valga la expresión), la que impregna la cotidianidad a través del ejemplo, del hablar en la "corta distancia", del comentar sin aulas de por medio, etc.

Nos gustaría un Oficial de Docencia y Cultura hábil en colaborar, desde las escuelas, en la famosa cultura de prevención, desde los momentos más "reales" de los niños en la escuela.

/ SE TRATA DE ... El Ruido

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema del ruido.

En la sociedad actual, el ruido es un molesto acompañante permanente de los ciudadanos, debido a la veloz mecanización de la industria, la popularización del automóvil como medio de transporte, la introducción progresiva de ruidosos electrodomésticos en el hogar, etc.

En cuanto a la exposición laboral al ruido, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la pérdida de audición ocasionada por el ruido es la enfermedad profesional irreversible más frecuente, y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo concluye que casi un tercio de los 160 millones de trabajadores en Europa (antigua Unión Europea de los 15) están expuestos a niveles de ruido elevados durante más de un cuarto de su jornada laboral y casi 40 millones de trabajadores han de subir la voz por encima del tono normal de conversación para hacerse oír, al menos durante la mitad de su jornada laboral.

Ruido y sonido

El sonido es el fenómeno físico que provoca las sensaciones propias del sentido humano de la audición y un ruido es todo sonido peligroso, molesto, inútil o desagradable.

Las personas oímos sonidos cuando un objeto sólido se pone en vibración y su movimiento se transmite al aire que lo rodea produciendo ondas que se van propagando hasta llegar a nuestro oído.

¿Qué son los decibelios?

Un sonido se caracteriza por su "nivel", que está asociado a la cantidad de energía empleada, es decir, a su agresividad. El decibelio es la unidad que mide la intensidad o el volumen del sonido.

Pero, el decibelio es una unidad un tanto engañosa, ya que si un ruido es por ejemplo, de 75 dB, dos ruidos iguales simultáneos dan lugar únicamente a 78 dB.

El valor mínimo de la sensibilidad auditiva humana corresponde a un nivel de presión sonora de 0 dB y el umbral de dolor resulta ser de 140 dB.

La frecuencia

Otra característica de un ruido es su frecuencia, que es el número de veces que la presión sonora alcanza un máximo y un mínimo en la unidad de tiempo. Habitualmente, un ruido no está formado por una única frecuencia, sino por una combinación de las mismas.

Un ruido que se compone principalmente de frecuencias altas (agudas) es el de un silbato; un ruido que se compone predominantemente de frecuencias bajas (graves) es el de una sirena de barco, por ejemplo. La unidad de medida es el hertzio (Hz).

El oído humano es capaz de percibir frecuencias comprendidas entre 20 y 20.000 hertzios. El rango habitual de los sonidos generados por la voz humana y otras fuentes naturales está comprendido entre 200 y 3.000 Hz.

La propagación del sonido

Cuando las ondas sonoras llegan a una pared o techo son, en parte, absorbidas por ella, pero el resto es reflejado; la pared o el techo se convierten así en una nueva fuente secundaria de sonido. Por ello, el trabajador que está en un local donde hay máquinas ruidosas recibe el ruido no sólo de éstas sino también del techo, las paredes u otras superficies donde el sonido producido por las máquinas se refleje. El propio aire absorbe también el sonido, y el suelo sobre el que esté anclada una máquina también entra en vibración convirtiéndose, a su vez, en una nueva fuente de ruido.

Efectos del ruido en la salud

Una exposición al ruido suficientemente intensa y prolongada afecta de distintas maneras al organismo humano. Los efectos más conocidos son los que se producen directamente sobre el oído, que pueden acabar produciendo una sordera total.

La misión fundamental del oído es transformar las vibraciones sonoras que recibe del aire en impulsos eléctricos, que los nervios trasladan al cerebro dándonos la sensación que llamamos oír.

La transformación de la vibración mecánica en impulso eléctrico se realiza en unas células especiales situadas en el caracol del oído, que reaccionan al movimiento originado por las vibraciones generando impulsos eléctricos.

El oído es dañado cuando el ruido recibido reduce la capacidad de las células del caracol para producir impulsos eléctricos cuando se las somete a vibraciones. El primer paso de esta afectación es la sordera temporal, que desaparece a las pocas horas de cesar la exposición. La sordera permanente se produce debido a la muerte celular y es totalmente irreversible, pero puede detectarse de forma muy precoz realizando una audiometría, que mide la agudeza auditiva de una persona.

Pero la exposición al ruido no afecta únicamente al oído, puede aumentar la frecuencia respiratoria, la hipertensión arterial, la incidencia de úlceras gástricas y la acidez, disminuir la agudeza visual, alterar el funcionamiento de las glándulas endocrinas, producir trastornos nerviosos, del sueño, dificultades de la atención, etc.

¿Cómo se mide y evalúa el ruido?

El nivel y las frecuencias de un ruido son necesarios para evaluar su peligrosidad, ya que ésta depende no sólo de los decibelios sino también de si el ruido es predominantemente agudo.

Medir simultáneamente decibelios y frecuencia requiere equipos de medida costosos y personal especializado para su manejo. Los aparatos que miden el ruido se llaman *sonómetros* y miden el ruido en dB (A), que es una unidad especial que tiene en cuenta simultáneamente el nivel de dB y el contenido de frecuencias. El sonómetro consta de un micrófono, un amplificador y un indicador.

Otro aparato para medir el ruido es el *dosímetro*, que proporciona, en lugar del nivel instantáneo de ruido, el nivel promedio durante el tiempo que ha estado funcionando; debido a su reducido tamaño y peso, puede colocarse sobre el propio trabajador, obteniendo así el nivel medio de ruido a que está sometido durante varias horas a toda la jornada.

En cuanto a la evaluación del ruido, el empresario deberá evaluar la exposición al mismo en todos los puestos de trabajo y aplicar las medidas preventivas pertinentes. Esta evaluación no es obligatoria en los casos en que el nivel diario equivalente sea inferior a 80 dBA.

Prevención

Las medidas para disminuir el nivel de ruido se pueden conseguir: disminuyendo la generación de ruido en el origen (mantenimiento preventivo, modificación de procesos, cerramientos totales o parciales de una máquina, recubrimiento de superficies metálicas con pinturas especiales, fijación de la máquina ruidosa), disminuyendo el nivel de presión acústica en el ambiente desde el origen al receptor (interponer barreras absorbentes de ruido entre el foco y el receptor, separar al máximo el foco de ruido del receptor, colocar entre el foco y el receptor una mampara de material absorbente, revestir el techo y las paredes con materiales absorbentes, etc.) y disminuyendo el nivel de presión acústica en el trabajador (cerramiento insonorizado, utilización por parte del trabajador de cascos auriculares o tapones).

También se puede disminuir el nivel de ruido diario reduciendo los tiempos de exposición al ruido, mediante rotación de los puestos de trabajo.

Normativa

La normativa vigente sobre ruido en la actualidad es la Ley 37/2003 del Ruido, que surgió de la transposición de la Directiva sobre Ruido Ambiental 2002/49/CE. Esta ley, con las obligaciones que establece, como la sectorización del territorio en áreas acústicas o la realización de mapas de ruido, es la base para el diagnóstico de la calidad ambiental presente y de la planificación del futuro y debe, al menos, impedir el crecimiento desordenado del fenómeno ruidoso. Pero el ámbito de aplicación de la Ley del Ruido no alcanza a las exposiciones laborales ni al ruido proveniente de fuentes militares o domésticas.

Desde 1989, las exposiciones laborales al ruido se regulan a través del Real Decreto 1316/1989, que encontrará sustituto próximamente al ser transpuesta a nuestra reglamentación, la Directiva 2003/10/CE. Esta norma, que tiene el objetivo de proteger la salud auditiva de los trabajadores de la Unión, aporta novedades a la metodología de prevención de los efectos del ruido en el trabajo, la principal de las cuales es la reducción de la dosis máxima admisible a la mitad de la establecida hasta ahora.

Bibliografía:

- “El ruido y nuestra salud”. Emilio Castejón Vilella. INSHT.
- “Higiene Industrial”. INSHT
- “Real Decreto 1316/1989 y Directiva 2003/10/CE sobre ruido”.
- “Notas Prácticas”. ERGA-Noticias nº 90. 2005. Pablo Luna Mendaza. INSHT.

/ SEGURIDAD EN LA ESCUELA

El ruido en la escuela

Los estudios realizados para constatar los efectos psicosociales del ruido en los centros escolares señalan que el ruido ambiental o una reverberación inadecuada producen interferencias en los procesos de comunicación y en los procesos cognitivos.

La exposición continuada a elevados niveles de ruido puede conllevar un déficit en la atención y en la discriminación auditiva, confundiendo palabras y, además, puede alterar los procesos de algunos aprendizajes, como el de la lectura.

El impacto del ruido resulta especialmente crítico entre los más pequeños, que se encuentran en los primeros niveles en lectura y escritura, y tienen pocos recursos para suplir las lagunas que genera el ruido en la comunicación.

Para los profesores, desarrollar su actividad en centros educativos situados en emplazamientos ambientalmente ruidosos; en clases interactivas, en las que varios alumnos hablan a la vez; en las que se suelen cambiar los pupitres de sitio; con malas acústicas en el interior de las aulas; en edificios antiguos y con los techos altos; y a esto le añadimos el ruido de los pasillos y de la ventilación; de los campos deportivos, que muchas veces se encuentran frente a las aulas; un ruido repentino, como el de la caída de un estuche metálico al suelo o el ruido de las aulas vecinas, supone la realización de un

esfuerzo extra para la voz del profesor, ya que tiene que competir con todos estos inconvenientes para que sus mensajes puedan ser entendidos y oídos.

Este hecho se traduce en una mayor incidencia de afonías porque obliga a los docentes a elevar la voz para poder ser oídos y en una pérdida de tiempo para los alumnos por las continuas interrupciones y por el esfuerzo extra en atención.

La reverberación, es decir, el reflejo del sonido en una superficie que no lo absorba, es también un efecto que hay que tener en cuenta. Un elevado tiempo de reverberación hace que el alumno perciba el mensaje del profesor varias veces, fruto de la reflexión sobre paredes y objetos del recinto, y dificulta la comprensión del mensaje del profesor. Si la reverberación es excesiva, hace que se prolonguen las vocales superponiéndolas a las consonantes y las enmascara; este exceso de reverberación se puede corregir mediante el uso de apropiados materiales absorbentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica una serie de valores guía para el ruido comunitario en ambientes específicos y recomienda no exceder de los 35 dBA en el interior de aulas escolares y preescolares y en el exterior de los patios, no exceder de los 55 dBA. La OMS considera que sobrepasar este límite en las aulas afectaría a la comprensión de la palabra y causaría la perturbación en la extracción de información y la incomunicación en los mensajes.

Prevención

- Para conseguir que dentro de las aulas las características acústicas permitan la comprensión de la comunicación oral, es muy importante seleccionar los materiales de los revestimientos de las aulas, así como los elementos separadores de las mismas; los materiales deben ser absorbentes para que impidan o disminuyan el eco.
- Para centros educativos que se están construyendo o remodelando, se debe tener en cuenta el diseño de los mismos y la utilización de los materiales apropiados para garantizar unas condiciones acústicas adecuadas para la actividad educativa, al mismo tiempo, se debe realizar una adaptación acústica para corregir los defectos que están afectando al proceso de aprendizaje de los alumnos. Es recomendable que el acristalamiento de las ventanas sea de doble vidrio y cámara estanca intermedia.
- Hay otras medidas de prevención sencillas y poco costosas, como son: la colocación de parches de fieltro en las patas de las mesas y sillas, realizar un mantenimiento periódico del mobiliario de las aulas, reparando cajones que hagan ruido o mesas y sillas desniveladas, colocar cortinas o persianas en las ventanas, utilizar recubrimientos de corcho y tablonés de anuncios en las paredes, y programar los horarios de recreos para impedir en lo posible que no hayan niños en el patio cuando los alumnos de las aulas más próximas al mismo estén dando clase.

Textos consultados:

- OMS. "Guidelines for Community noise" www.who.int/docstore/peh/noise/Commnoise4.htm.
- "Efectos psicosociales del ruido en centros docentes". Stee-Eilas. Vitoria 2001.
- "Ruido en las aulas". Noticias de Prensa. Parasordos.com.
www.parasordos.com/noticias/ruido_aulas.htm.
- "Ruido en establecimientos escolares". Federico Miyara.
www.eie.fceia.unr.edu.ar/~acustica/biblio/ruiescue.htm.

/ EJERCICIOS PRÁCTICOS

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades pro-

puestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, en el que se presenta un ejercicio cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Estos ejercicios se basan en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista.

Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

PRIMER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado hará una breve introducción sobre el ruido y su influencia negativa en la realización de muchas de las actividades cotidianas, incluyendo las escolares (sobreesfuerzo de la atención para hacer una tarea en la escuela, el elevado volumen de la televisión, el ruido de las conversaciones en una cafetería, etc.). El profesor abrirá las ventanas y puertas del aula, con el objetivo de que el ruido exterior del tráfico y el interior de los pasillos obstaculice la comprensión de la información. A continuación, indicará a sus alumnos que permanezcan atentos, mientras les lee durante 10 minutos un texto relacionado con su asignatura.

Finalizada la lectura, se hará una breve reflexión en grupo sobre si las condiciones ambientales en las que se encontraba el aula durante la lectura eran las adecuadas, si los alumnos habían comprendido la lectura, etc., con el fin de que los estudiantes se sensibilicen acerca de la importancia de controlar el ruido, para que puedan realizar mejor sus tareas escolares.

Objetivos de conocimientos

- Explicar la influencia que el ruido llega a tener en la realización de las tareas cotidianas y escolares.
- Relacionar el ruido con el respeto al entorno y al compañero.

Objetivos de procedimientos

- Experimentar por sí mismos la influencia del ruido en la recepción de información.
- Relacionar ruido con sobreesfuerzo de la atención.

Objetivos de actitudes

- Sensibilizarse respecto a la necesidad de minimizar al máximo los ruidos.
- Ser conscientes del sobreesfuerzo que deben hacer los alumnos, si no se dan unas condiciones mínimas de silencio en el aula.

Ejes transversales relacionados

- Educación Ambiental / Educación para la Salud / Educación del Consumidor / Educación Moral y Cívica.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Artística / Lengua Castellana y Literatura / Lengua Extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la claridad de entendimiento del objetivo perseguido con este ejercicio, es decir, que el alumnado haya interiorizado la relación siguiente: excesivo ruido/consecuencias negativas, sensibilizándose con la necesidad de controlar el ruido que ellos mismos emiten.

ACTIVIDAD 2

El profesorado explicará en clase la diferencia que existe entre ruido y sonido basándose en el apartado del mismo nombre de la sección: “SE TRATA DE...”.

A continuación, los alumnos escribirán una lista clasificando los objetos o las cosas que producen sonidos peligrosos, molestos, inútiles o desagradables (pequeños electrodomésticos en el hogar, el tráfico, las conversaciones en los bares y cafeterías, el timbre que anuncia el final de las clases en la escuela...) y los sonidos que resultan agradables (sonido de las olas del mar, el canto de un pájaro, un concierto...).

Después de realizar esta clasificación, cada alumno propondrá uno de los elementos de su lista y el profesorado se encargará de situarlo en las columnas que habrá dibujado en la pizarra, una para los sonidos agradables y otra para los desagradables, teniendo en cuenta las percepciones subjetivas de cada uno de los alumnos.

Objetivos de conocimientos

- Distinguir las cosas que producen sonido agradable de las que lo producen desagradable.
- Clasificar los objetos que han mencionado en la lista como sonidos agradables o desagradables.

Objetivos de procedimientos

- Elegir un elemento de la lista y mencionar a qué apartado de la clasificación corresponde.
- Confeccionar el cuadro comparativo.

Objetivos de actitudes

- Respetar el turno de palabra.
- Valorar positivamente la participación del alumnado en el aula.

Ejes transversales relacionados

- Educación Moral y Cívica / Educación Ambiental / Educación para la Salud.

Áreas

- Lengua / Lengua Extranjera / Conocimiento del Medio / Educación Artística.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará la participación de los alumnos en clase y la elaboración de la redacción (coherencia, cohesión, faltas de ortografía...).

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado dividirá a los alumnos en dos grupos, a continuación indicará a un voluntario de entre todos los alumnos, que lea ante el resto de compañeros en voz alta durante 10 minutos, un texto relacionado con su asignatura. Antes de comenzar la lectura, el profesorado explicará la función de cada uno de los grupos. Uno de ellos escuchará con atención el texto que leerá su compañero, mientras que el otro grupo se dedicará a hacer ruido (hablando, moviendo las sillas, el material que tengan sobre las mesas, etc.), con el objetivo de interferir en la comprensión de la información.

Finalizada la lectura, el profesor pedirá a los alumnos que debían escuchar, qué información les ha llegado, qué dificultades han tenido para entender el mensaje, si han tenido que realizar algún esfuerzo para mantener la atención, etc.

Si se dispone de tiempo, se puede realizar la misma actividad cambiando los grupos.

Objetivos de conocimientos

- Analizar la importancia que tiene la influencia del ruido en la recepción de la información.
- Relacionar las continuas interrupciones en la emisión del mensaje, con los esfuerzos realizados para mantener la atención.

Objetivos de procedimientos

- Identificar los ruidos a los que, sin ser conscientes de ello, están expuestos los alumnos habitualmente.
- Elaborar un pequeño listado sobre las consecuencias negativas que tiene el ruido en el aula.

Objetivos de actitudes

- Sensibilizarse respecto a la necesidad de mantener un ambiente silencioso y tranquilo durante las horas de estudio.
- Respetar el trabajo de los compañeros.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la Salud / Educación Ambiental / Educación del Consumidor / Educación Moral y Cívica.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua Castellana y Literatura / Lengua Extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará si los alumnos han comprendido la influencia negativa del ruido en la correcta realización de sus tareas escolares, considerando el grado de participación e implicación de los alumnos en la actividad.

ACTIVIDAD 2

El alumnado deberá presentar en una cartulina una clasificación de objetos de mayor a menor, según sea la intensidad o el volumen del ruido, después de haber prestado atención a una breve explicación introductoria que expondrá el profesor sobre este concepto y sus características (niveles de ruido, frecuencia...).

Para ello podrán utilizar fotografías, dibujos o esquemas de situaciones ruidosas.

A continuación, deberá plantearse un debate a la clase donde cada alumno podrá expresar lo que para él es un sonido agradable o desagradable (por ejemplo, el sonido de la campana de una iglesia, un concierto de rock...).

Objetivos de conocimientos

- Identificar objetos que produzcan ruido y enumerar esos objetos en función de su agresividad.
- Comentar cuáles de esos sonidos resultan agradables y cuáles desagradables.

Objetivos de procedimientos

- Elaborar ilustraciones o esquemas, o recortar fotografías para representar los objetos elegidos en la clasificación.
- Observar a su alrededor para poder elegir situaciones ruidosas.

Objetivos de actitudes

- Apreciar que el ruido nos acompaña permanentemente y que, a veces, es posible evitarlo o reducirlo.
- Respetar a los compañeros cuando expresan que algún sonido les resulta desagradable cuando a uno le parece lo contrario.

Ejes transversales relacionados

- Educación Moral y Cívica / Educación Ambiental / Educación para la Salud.

Áreas

- Lengua / Educación Artística / Conocimiento del Medio.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará la presentación del proyecto de cada alumno, para ello observará si los niños han sabido ordenar los elementos en función del ruido emitido. También se tendrá en cuenta el grado de participación de los alumnos en clase.

TERCER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado dividirá a sus alumnos en pequeños grupos de 3-4 personas, con el objetivo de que elaboren un listado con todas aquellas situaciones excesivamente ruidosas, que se producen en su entorno (la música, la circulación de una moto, una máquina perforando una acera, el volumen del televisor, etc.). Después de 10-15 minutos de trabajo en equipo, un portavoz de cada grupo leerá al resto de estudiantes el listado elaborado. Se irán anotando en la pizarra todas las situaciones planteadas y entre todos propondrán posibles soluciones para minimizar estos ruidos. Finalmente, debatirán brevemente sobre cuáles pueden ser las consecuencias negativas para la persona si no se adoptan medidas preventivas.

Objetivos de conocimientos

- Identificar los riesgos para la salud relacionados con el ruido.
- Señalar posibles soluciones para atenuar el exceso de ruido.

Objetivos de procedimientos

- Debatir sobre los problemas que ocasiona el ruido en el entorno habitual de los estudiantes.
- Identificar todas aquellas situaciones de riesgo relacionadas con el ruido, que se dan en su vida cotidiana.

Objetivos de actitudes

- Concienciarse acerca de la necesidad de controlar la emisión de ruido.

Ejes transversales relacionados

- Educación Ambiental / Educación para la Salud / Educación del Consumidor / Educación Moral y Cívica.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua Castellana y Literatura / Lengua Extranjera.

EVALUACIÓN

Cada grupo elaborará un listado con todas aquellas situaciones que producen un ruido excesivo y que se dan en su vida cotidiana. Se hará una puesta en común, elaborando un listado definitivo, en el que se recopilen todas las propuestas. A continuación, el alumnado propondrá posibles medidas para minimizar el problema, debatiendo sobre las repercusiones de no llevar a cabo las mismas.

ACTIVIDAD 2

El profesorado explicará a los alumnos qué es el ruido, cómo se produce y los efectos del mismo que, a la larga, pueden producir sobre la salud. Posteriormente, se formarán grupos pequeños, de 3 o 4 personas, para que comenten entre ellos si utilizan algún tipo de reproductor de sonido a lo largo del día (walkman, diskman, mp3...) y si suelen escuchar música en sus casas a través de los ordenadores o aparatos de música. Los alumnos indicarán también el número de horas que suelen dedicar a ello al día.

Después, cada grupo explicará su experiencia y, tras estas aportaciones, deberán sacar conclusiones del uso de estos aparatos y sus consecuencias, como por ejemplo, si existe enmascaramiento con otras señales auditivas cotidianas (el sonido del teléfono, el timbre de la puerta, el ruido del frenazo de un coche, etc.), si impide oír las conversaciones del resto de miembros de la familia, o si el elevado volumen de la música que escuchan molesta al resto de personas.

Objetivos de conocimientos

- Comentar el uso que hacen de los aparatos de reproducción de sonido (cuándo los utilizan, dónde, durante cuánto tiempo...).
- Sacar conclusiones acerca del "mal" uso de estos aparatos.

Objetivos de procedimientos

- Describir qué aparatos de música tienen en casa y cómo los utilizan (si tienen orejeras o bien auriculares...).
- Debatir las condiciones seguras de uso de estos aparatos.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de los daños que puede ocasionar un aparato de este tipo, si se hace un mal uso de él.
- Sensibilizar a los alumnos sobre las interferencias que puede crear el ruido en la comunicación diaria.

Ejes transversales relacionados

- Educación del Consumidor / Educación para la Salud / Educación Moral y Cívica.

Áreas

- Lengua / Conocimiento del Medio.

EVALUACIÓN

El profesor evaluará la claridad con la que hayan expresado los alumnos los conceptos que él ha expuesto en la explicación, las aportaciones que se han hecho, así como la implicación en las preguntas que se puedan plantear entre los mismos compañeros.

CASO PRÁCTICO TRANSVERSAL

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, el ruido.

Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.

Nuevo curso, libros reciclados y el inglés que no se entiende

Clara es la alumna más joven de la clase de quinto de Primaria del colegio Blasco Ibáñez. El curso recién estrenado le está resultando más difícil de lo imaginado. Ya en estos primeros días de septiembre, los profes estaban apretando mucho y poniéndoles un montón de deberes.

Clara aprovecha el tiempo libre del mediodía para ir a la sala de estudios de la escuela. Este lugar está alejado



cara como borrador para otros trabajos, etc.). El otro debate consistirá en hablar sobre el ruido en el ambiente laboral. Los estudiantes expresarán su opinión sobre cómo puede afectar al trabajo y a la salud de las personas, respondiendo a preguntas parecidas a las siguientes: ¿creéis que el ruido puede influir en la realización de las tareas de forma más o menos correcta?, ¿es posible que el ruido ambiental produzca sordera? El profesorado reconducirá el coloquio hacia las medidas que ayudan a prevenir el riesgo del ruido y hacia la importancia de cuidar la propia salud.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica, Educación del consumidor).

Lengua, Lengua Extranjera, Conocimiento del Medio.

3 **Objetivo:** Demostrar al alumnado que un ambiente ruidoso provoca la disminución de la capacidad de memorizar o retener palabras, conceptos o imágenes.

Propuesta: El profesorado mostrará a los estudiantes una transparencia con una lista de nombres de animales durante un minuto y después la retirará. Al cabo de tres minutos, el alumnado deberá escribir en un papel todos aquellos nombres que recuerde.

Seguidamente, el profesor pondrá música a un volumen elevado y les mostrará otro listado de nombres de animales (puede ser el mismo) durante un minuto. Después, retirará la transparencia y, al cabo de tres minutos, el alumnado volverá a escribir las palabras que recuerde. Para finalizar, cada estudiante deberá comprobar en qué lista ha escrito mayor número de nombres acertados.

A continuación, se utilizará esta prueba como referencia para debatir en clase sobre las dificultades de retener información cuando existen interferencias, como es el caso del ruido.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Lengua, Lengua Extranjera, Educación Artística.

4 **Objetivo:** Concienciar al alumnado de que el reciclado de libros es una acción responsable con respecto al consumo y de solidaridad con las personas menos favorecidas.

Propuesta: El profesorado pedirá a los estudiantes que hayan “heredado” libros de otros compañeros de cursos superiores que expliquen cuál ha sido el proceso que han seguido para conseguir este material y, a su vez, los niños y las niñas que hayan pasado libros a sus hermanos u otros compañeros, también hablarán de su experiencia (si procuran no ensuciarlos, si utilizan forros, si evitan escribir en ellos, etc.).

Después, el resto del alumnado expresará su opinión respecto al aprovechamiento de los libros de texto y sobre los procedimientos seguidos para su obtención. Entre todos, sugerirán propuestas de mejora para que, en años posteriores, el material quede bien conservado y sea accesible al mayor número de personas posible.

(Educación moral y cívica, Educación ambiental, Educación para el consumidor).

Lengua, Lengua Extranjera, Conocimiento del Medio.

/ OPINIÓN

Contaminación acústica

El progreso trajo el ruido, y los países más avanzados intentan ahora combatirlo. Las sociedades modernas, caracterizadas por el ruido del tráfico y la industria, adecuan sus normas para conseguir mayor calidad ambiental. El ruido ha sido considerado, tradicionalmente, un problema “light” al comparar sus efectos con los de las sustancias químicas o la contaminación radiactiva. Pero, a diferencia de lo que ocurre en otros casos, la contaminación acústica afecta a un mayor número de personas, víctimas a diario del ruido urbano, doméstico y laboral.

El nivel y la frecuencia del ruido, el tiempo de exposición y la distribución temporal del mismo, caracterizan los molestos e indeseados efectos del ruido, como son la capacidad de interferir la comunicación verbal, el poder de distracción o la irritabilidad. Pero el efecto más grave conocido del ruido es la pérdida de la audición y en la audición se basa la comunicación y, en definitiva, nuestra vida social.

De la misma forma que el humo del tabaco ha ido abandonando los lugares compartidos, es saludable y civilizado que el ruido disminuya en nuestros hogares, en las calles, en los alrededores habitados de los aeropuertos y, muy especialmente, en los lugares de trabajo. La preocupación social por el ruido se muestra tímida en nuestro país, ruidoso por tradición y tendencia, pero en estos momentos está vigente la Ley 37/2003 del Ruido, que surgió de la transposición de la Directiva sobre Ruido Ambiental 202/49/CE.

La Ley del Ruido, con las obligaciones que establece, como la sectorización del territorio en áreas acústicas o la realización de mapas de ruido, es la base para el diagnóstico de la calidad ambiental presente y de la planificación del futuro y debe al menos impedir el crecimiento desordenado del fenómeno ruidoso. Pero el ámbito de aplicación de la Ley del Ruido no alcanza a las exposiciones laborales (tampoco al ruido proveniente de fuentes militares o domésticas).

En los talleres, obras, laboratorios, almacenes y oficinas, los trabajadores comparten el espacio y el tiempo con el ruido. Desde 1989 las exposiciones laborales al ruido se regulan a través de Real Decreto 1316/89, que encontrará sustituto dentro de poco al ser transpuesta, a nuestra reglamentación, la Directiva 2003/10/CE, antes del seis de febrero del 2006. Esta norma, que tiene el objetivo de proteger la salud auditiva de los trabajadores de la Unión, aporta novedades a la metodología de prevención de los efectos del ruido en el trabajo, la principal de las cuales es la reducción de la dosis máxima admisible a la mitad de la establecida hasta ahora.

Efectivamente, el nuevo valor límite de 87 dB(A), para exposiciones diarias de 8 horas, es tres decibelios menor que el (hasta ahora vigente) de 90 dB(A). En realidad, este último no es exactamente un límite, pero sí es el nivel de partida con el que el Real Decreto 1316/89 fuerza con más intensidad la aplicación de medidas preventivas.

En la aritmética de los logaritmos, la reducción de tres decibelios es la reducción a la mitad de la energía involucrada, por lo que la nueva limitación supone un buen recorte en la exposición máxima admisible.

A esta importante rebaja, matizada por la controvertida decisión de que la atenuación teórica de los protectores auditivos individuales contabilice, en el balance final, cuando se compare la exposición del trabajador con los valores límite, hay que añadir, como novedad, la extensión del ámbito de aplicación de la Directiva a los sectores de la navegación aérea y marítima, hasta ahora fuera del radio de acción de la norma vigente.

De otro lado, la Directiva 2003/10/CE señala con el dedo y pone fecha tope a la regulación, por parte de los países miembros, de las exposiciones laborales en los sectores de la música y el ocio.

En esos lugares de trabajo, donde el alto nivel de ruido existente es, no solamente deseado sino buscado, se hace difícil el seguimiento de la salud auditiva de la población laboral (sobre todo, en lo que respecta a las actividades del ocio, como bares musicales, discotecas, etc.) donde un alto porcentaje es de paso. Las dificultades que, para la aplicación de la normativa, suponen esas características del sector, no han pasado inadvertidas y países como Gran Bretaña y Francia han impulsado el estudio de la población laboral afectada por la audición de música. Los resultados observados han conducido a la inclusión de este tema en la Directiva 2003/10/CE.

La transposición de esta Directiva y, sobre todo, su grado de cumplimiento, determinarán en nuestro país el futuro de la salud de los trabajadores expuestos a ruido.

Pablo Luna Mendaza

Técnico Superior de Prevención.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Barcelona.

LEGISLACIÓN

- REAL DECRETO 1316/1989, de 27 de octubre, sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su exposición al ruido durante el trabajo.
- Este Real Decreto será sustituido en breve por la transposición a nuestra reglamentación de la Directiva 2003/10/CE.
- LEY 37/2003 del Ruido (transposición de la Directiva sobre Ruido Ambiental 202/49/CE).
- REAL DECRETO 213/1992, que regula las especificaciones sobre el ruido en el etiquetado de los aparatos de uso doméstico.

- REAL DECRETO 212/2002, que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

/ NOTICIAS

➤ **La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y el ruido**

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha elegido el tema: "No al ruido" como lema para la celebración de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Entre la información que se encuentra en su dirección web:

http://ew2005.osha.eu.int/hl_prevention/document_view? destinada a esta Semana tendrá la posibilidad de:

- Probar el [audímetro](#) y escuchar los diferentes sonidos y las diferentes intensidades de sonido de los objetos cotidianos.
- Escuchar una [conversación o un concierto de Vivaldi](#), primero en condiciones normales y después con trastornos auditivos.
- Escuchar una demostración en línea para experimentar la [sensación de volverse gradualmente sordo](#) debido a la pérdida de audición provocada por el trabajo.
- [Cálculo de ruido](#), calcula su propio nivel de ruido.

Entre las hojas informativas que la Agencia publica periódicamente, algunas relacionadas con el tema del ruido son de gran interés divulgativo:

- FACTS 56. Introducción al ruido en el trabajo
http://agency.osha.eu.int/publications/factsheets/56/es/fact56_es.pdf
- FACTS 57. Los efectos del ruido en el trabajo.
http://agency.osha.eu.int/publications/factsheets/57/es/fact57_es.pdf
- FACTS 58. Reducción y control del ruido.
http://agency.osha.eu.int/publications/factsheets/58/es/fact58_es.pdf

➤ **II Premios escolares de prevención de riesgos laborales en Castilla y León**

La Junta de Castilla y León destina este año 2005 una partida de 3,5 millones de euros a la formación en materia de prevención de riesgos laborales y ha puesto en marcha un portal de Internet (www.prevencioncastillayleon.com), un Aula de Prevención permanente en el Centro regional de Salud laboral, además de una campaña de información en el ámbito escolar. A los centros docentes galardonados se les ha entregado material escolar por un importe de 2.000 euros para el primer premio, 1.000 euros para el segundo y 500 euros para el tercero. Asimismo, a los alumnos responsables de los trabajos se les ha obsequiado con material valorado en 1.000 euros para el primer premio, 600 euros para el segundo y 300 euros para el tercero. Prevención, Trabajo y Salud, nº 35, 2005.

➤ **Campaña de prevención de riesgos para niños en La Rioja**

La Consejería de Hacienda y Empleo ha iniciado una campaña de prevención de riesgos dirigida a los niños de edades entre 10 y 13 años, centrada en un juego multimedia interactivo: "El medallón de la fortuna", con el que se ha querido conjugar las nuevas tecnologías y la formación en prevención. Los conceptos preventivos se reforzarán con la incorporación, en un segundo plano, de otros contenidos de tipo transversal. El juego, del que se ha editado una tirada de 20.000 ejemplares, lo presentan dos técnicos del Instituto Riojano de Salud Laboral en todos los centros que imparten los ciclos de Primaria y de Secundaria. Se puede acceder al mismo a través de la web del Gobierno de La Rioja. Prevención, Trabajo y Salud, nº 35, 2005.

➤ **El ruido de los aviones daña la lectura y la memoria de los niños**

Éstas son las conclusiones de un informe publicado en la revista *The Lancet*, del 4 de junio, que ofrece los resultados de un estudio realizado en 89 escuelas de Enseñanza Primaria localizadas cerca de

tres importantes aeropuertos: Schiphol, de Ámsterdam, Barajas, de Madrid y Heathrow, de Londres. Se estudiaron las pruebas cognitivas y los cuestionarios de salud de más de 2.800 niños entre los 9 y los 10 años de edad y se evaluaron los niveles del ruido de los aviones y del tráfico cerca de las escuelas, concluyendo que el ruido de los aviones afecta a la memoria de los niños y perjudica la lectura.
www.4woman.gov/news/spanish/526110.htm

➤ **Monográfico sobre educación en valores**

Educaweb publica en su número 111 del 18 de julio un número monográfico de gran interés sobre educación en valores. Tras un editorial y dos entrevistas, se publica la opinión de diversos expertos, así como las conclusiones del I Congreso Nacional de Educación en Valores, organizado por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana y la Universidad de Valencia, incluyendo también noticias relacionadas con el tema.
www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/valores/

➤ **Juego: “El desafío de Worky”**

El desafío de Worky es un vídeo-juego interactivo futurista, situado en el año 2060, que refleja un mundo inseguro por la inconsciencia de sus habitantes. El juego se desarrolla en diferentes ámbitos laborales: la construcción de una obra, una oficina, un laboratorio biológico o en una cadena de montaje. Los jugadores deben ir resolviendo situaciones peligrosas y de emergencia que se desarrollan en cada uno de estos escenarios.

El juego se ha elaborado por Unión de Mutuas, en colaboración con la Conselleria de Economía y Prevención de Riesgos Laborales de la Generalitat Valenciana.

La propuesta educativa *Worky* está incluida en un programa que pretende concienciar a padres, profesores y alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Valenciana sobre los peligros de las imprudencias y fomentar la educación en la prevención, promoviendo un cambio de mentalidad en las futuras generaciones.

www.prevention-world.com/not/cod/print.asp?ID=6008

➤ **Plan sobre salud laboral para los docentes andaluces**

La Junta de Andalucía ha elaborado un Plan sobre Salud Laboral y prevención de riesgos laborales del personal docente, al que los interesados han podido realizar aportaciones y sugerencias. Dicho plan contiene 34 medidas específicas que recogen actuaciones de sensibilización a través de campañas de información específicas dirigidas a toda la comunidad educativa y organización de actividades de formación, en colaboración con los centros del profesorado, con objeto de profundizar en el conocimiento de las patologías más frecuentes de este colectivo (enfermedades de la voz, estrés, baja autoestima, etc.), así como en las claves de intervención (prevención, resolución pacífica de conflictos). Asimismo contempla la creación de un Departamento de Prevención en cada provincia atendido por un técnico de prevención de riesgos laborales que recogerá todas las dudas que puedan presentar los profesores y coordinará las diferentes acciones que se desarrollen en este ámbito. Estas actuaciones afectarán a un colectivo de casi 90.000 docentes.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/portal/Contenidos/Guias_Publicaciones/SALUDLABORAL_PREVENCION_RIESGOS_LABORALES_DOCENTES/salud_laboral.pdf

➤ **Manual pediátrico para educación infantil y familias**

Las organizaciones que agrupan a los pediatras españoles - Asociación Española de Pediatría (AEP) y los pediatras de atención Primaria (AEPAP) - han elaborado un manual dirigido al personal de centros de Educación y familiares de niños hasta los 6 años para informarles sobre distintos aspectos del crecimiento y desarrollo del niño.

Dicho manual, que incluye pautas de prevención de accidentes infantiles, se distribuirá prioritariamente entre los centros de la Asociación Española de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE). No es un libro que hable de enfermedades, sino de niños sanos y equilibrados.

Comunidad Escolar, 08/06/2005.

➤ **Niños y móvil: un problema de padres e hijos**

Controlar en qué se gasta la paga el menor y no regalarle un móvil hasta los 16 años son algunas de las pautas que los psicólogos recomiendan seguir a los progenitores. Psicólogos infantiles y educadores han dado la voz de alarma tras analizar los datos del estudio elaborado por la organización: “Protégetes”, para el Defensor del Menor de Madrid sobre “Seguridad infantil y costumbres de los menores en el empleo de la telefonía móvil”. En él se destaca la “intranquilidad e incluso ansiedad” que llegan a sentir muchos jóvenes de 11 a 17 años cuando no pueden utilizar su teléfono móvil debido a una avería o a un castigo. En este caso, frente al 62% de los encuestados, que afirma no sentir nada especial, un 28% asegura haberse encontrado “agobiado” sin su móvil y un 10% haberlo “pasado fatal”. Como siempre, los beneficios o los perjuicios de los avances tecnológicos dependen del uso que se haga de ellos. www.consumer.es/web/es/salud/psicología/2005/06/08

➤ **Iniciativas sobre medio ambiente**

Hace 22 años que la Diputación de Barcelona organiza, en colaboración con varios municipios, la actividad: “Coneguem els nostres parcs”, destinada a conocer los parques naturales. Esta actividad va dirigida a estudiantes de sexto curso de Primaria y en ella han participado ya 142.989 alumnos, siendo la participación de este año de 8.011 estudiantes y 409 profesores de 58 localidades de Barcelona.

Otra de las apuestas por el medio ambiente de esta Diputación es la publicación para el próximo año de una agenda escolar dirigida a los estudiantes de segundo ciclo de ESO, que incluyen propuestas y prácticas sobre la ecología y el desarrollo sostenible, con objeto de que estudien las causas de la contaminación, participen en actividades de intercambio de objetos y trabajen en el reciclaje, entre otras actividades.

www.diba.es/parcsn/parcs/plana.asp?parc=0&m=195

➤ **Publicidad de videojuegos para menores**

ADESE, la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento, ha firmado un convenio con la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) para garantizar buenas prácticas en la publicidad de los videojuegos y evitar inducir a error al público, indicando con claridad la clasificación por edades de los productos de *software* en la publicidad. La industria refuerza así el compromiso adquirido con su adscripción al Código PEGI (el código de conducta de la industria europea del *software*).

www.elmundo.es 29/07/2005.

➤ **Publicidad de alimentos dirigida a menores**

En *OCU-Compra Maestra* nº 290 (febrero 2005) se publicó un estudio acerca de la influencia de la publicidad televisiva sobre los niños. En él se comprobó que durante el horario de programación infantil se emitían muchos anuncios, y que eran mayoría los que anunciaban alimentos (lácteos azucarados, bollería industrial, comida rápida...), cuyo consumo frecuente es contrario a unos hábitos saludables y, en último término, puede llegar a conducir al sobrepeso y obesidad infantil.

En esta línea, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha lanzado el plan estratégico NAOS, una estrategia para la Nutrición, Actividad física, Prevención de la Obesidad y Salud. En *OCU-Salud* nº 59 (abril/mayo 2005) se detalla alguna de las acciones y medidas concretas que se proponen, con el objetivo de disminuir la tendencia al aumento de la obesidad y el sobrepeso en la sociedad española.

Una de esas medidas consiste en regular la publicidad de alimentos destinada a menores de 12 años. Para ello, la ministra de Sanidad y Consumo y los representantes de las principales empresas de alimentación firmaron un código de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud (Código PAOS).

Este código de autorregulación, que ha entrado en vigor el día 15 de septiembre de 2005, establece un conjunto de reglas que deben cumplir los mensajes publicitarios de las compañías. Entre otras cosas, se comprometen a evitar mensajes que puedan inducir a error sobre las características de los productos anunciados, a usar un lenguaje sencillo y comprensible, a no recurrir a personajes (reales o de ficción) famosos o muy populares entre los niños para vender los productos, etc. También establecen la necesidad de separar claramente lo que es publicidad de los programas televisivos.

/ INFORMACIONES ÚTILES

Nuevo portal de prevención de riesgos laborales específico de centros docentes

Se trata de una página personal, totalmente gratuita y sin ánimo de lucro, que surge por las experiencias propias y por la observación de la falta de recursos de los docentes para prevenir accidentes en los centros escolares, así como para velar por su propia salud laboral, con el fin de ayudar a crear una cultura preventiva en los centros docentes, a través de la promoción y ayuda al profesorado, poniendo en sus manos algunas pautas de actuación en materia tanto de seguridad como de salud laboral. La dirección del portal es:

www.prevenciondocente.com

Decálogo de un colegio saludable para niños - adolescentes con asma

Relación de diez puntos que un colegio puede desarrollar para que éste sea saludable y esté preparado para acoger niños y adolescentes con asma.

<http://www.respirar.org/portalspadres/docs/decalogo.pdf>

Información sobre educación

Tras el inicio de las clases de Primaria y Secundaria, *Educaweb* ha recogido las primeras informaciones y los primeros datos relativos al comienzo del curso en la nueva sección: "El nuevo curso escolar", donde también se encuentra el calendario de las escuelas de cada una de las Comunidades Autónomas.

Junto a las cifras de alumnado, profesorado, centros nuevos y ampliados, programas educativos, etc., referentes al Estado español y a distintas Comunidades Autónomas, se han realizado enlaces a la descripción del sistema educativo, la reforma de la educación, los últimos informes y estadísticas publicados por distintos organismos como la OCDE y el Ministerio de Educación.

Por otro lado, han reunido los monográficos que más pueden interesar al inicio del curso escolar para repasar los aspectos relacionados con el sistema educativo: docencia, orientación, servicios de apoyo al estudiante y muchos más temas que pueden ser de interés.

<http://www.educaweb.com/esp/secciones/seccion.asp?sec=50>

/ PUBLICACIONES DE INTERÉS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- **Carteles** (gratuitos)
CAR.016 Prevención frente al ruido
www.mtas.es/insht/information/carteles/car_016.htm

- **Documentos Divulgativos**
DD. 019 La exposición laboral al ruido
http://www.mtas.es/insht/information/cyddivul/dd_019.htm
- **Estudios Técnicos**
ET 044 El ruido en el lugar de trabajo
http://www.mtas.es/insht/information/estudiostec/et_044.htm
- **Guías orientativas EPI**
GP 001 Protectores auditivos
http://www.mtas.es/insht/information/guias/gp_001.htm
- **Vídeos**
V.010.a El ruido
www.mtas.es/insht/information/videos/v_010.htm
- **Notas Técnicas de Prevención**
Notas técnicas sobre ruido.
NTP números: 193, 196, 270, 287, 503 y 638
www.mtas.es/insht/information/Ind_temntp.htm
- **Póster. XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Valencia 20-23 de noviembre de 2001.**
Los niveles acústicos durante el horario laboral y las disfonías en los docentes
<http://www.mtas.es/insht/research/PRuizMJ2.htm>